

+

dos arcas y llegado el caso de venderse así dha ban  
da comillas de mas a pueria de ocho my libras  
han de corresponden a los ganaderos a el de veinte  
que seales por fanegas y a las resulas que la ex  
periencia diere así en el dño de el dño como  
en la Experiencia de pan dho. Caballeros Patro  
nos en cuenta desta Ciudad =

La Ciudad = Dixo que los Caballeros Comisarios de  
gracias escriban a el Sr. D. Juan de Castrejo re  
mitiendole el testimonio de la veinte y tres con  
el pñe y dando le las gracias por lo que se in  
teresa en favor de esta Ciudad =

Juan de Arco y D. J. Fernandez Pinero  
Don Joseph de Cuervo  
Doncedo Leon

Ameno

Juan de Arco  
Doncedo Leon

En la M. D. y M. I. Ciudad de Soanen Tinos  
Dia de Mayo de Noviembre de mill setecientos  
Diez y seis años se puntaron a Cortes de las  
Soanen Justicia y Regim. de ella en las Salas de  
Ayuntamiento, para saber con que dños al servi  
zio de su Mage. bien y utilidad desta Republica  
era saber el Sr. D. Juan de Haxo Hueso Co  
regido de esta Ciudad y los Sr. D. Claudio

